

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2021 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL POR LA CONVOCANTE: -----LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----L.I.A. GUADALUPE DÍAZ QUIROZ. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ----------- RESULTANDO ------DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: ------1.- CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. ------

- i) COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.
- ii) DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.
- iii) DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.
- iv) RICARDO SALAZAR FRUTIS
- v) POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.
- vi) COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA S.A. DE C.V.
- 3.- CON FECHA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE





()

LICITANTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA	DOCUMENTOS RECIBIDOS	OBSERVACIONES
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	11 DE OCTUBRE DE 2021	18:33	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS N/A VISITA DE INSPECCIÓN N/A	SE RECIBE
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.	11 DE OCTUBRE DE 2021	23:02	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS NO PRESENTÓ VISITA DE INSPECCIÓN NO PRESENTÓ	SE RECIBE
DISTRIBUIDORA ARVIJO, S.A. DE C.V.	12 DE OCTUBRE DE 2021	08:55	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS VISITA DE INSPECCIÓN	SE RECIBE
COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.	12 DE OCTUBRE DE 2021	10:21 10:23 10:26 10:27	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS VISITA DE INSPECCIÓN N/A	SE RECIBE
POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.	12 DE OCTUBRE DE 2021	10:06	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS VISITA DE INSPECCIÓN N/A	SE RECIBE
COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA S.A. DE C.V.	12 DE OCTUBRE DE 2021	10:11	DOCUMENTACIÓN LEGAL PROPUESTA TÉCNICA PROPUESTA ECONÓMICA RECIBO DE MUESTRAS VISITA DE INSPECCIÓN	SE RECIBE
RICARDO SALAZAR FRUTIS	12 DE OCTUBRE DE 2021	10:49 10:59 11:14	SE TIENEN POR RECIBIDOS DOS CORREOS ELECTRÓNICOS EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SEÑALADAS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, A LAS 10:49 Y 10:59 HORAS DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL ACTUAL,	NO SE RECIBE







SUSCRITOS POR EL C. RICARDO SALAZAR FRUTIS, A TRAVÉS DE LOS CUALES MENCIONA ENVIAR LA LIGA PARA PODER DESCARGAR SU PROPUESTA TÉCNICA,
ECONÓMICA Y DOCUMENTOS LEGALES; SIN EMBARGO, NO
SE ADJÚNTO LA LIGA PARA DESCARGAR
DOCUMENTACIÓN, ENVIANDO
EL LINK DE DESCARGA A LAS 11:14 HORAS, POR LO QUE, AL
HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, SE
DESECHA LA PROPUESTA.

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO M) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
		SUBTOTAL: \$390,881.00
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	I.V.A. \$62,540.96
CENTRAL ELÉCTRICA	PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN	TOTAL: \$453,421.96
ORTEGA S.A.	CUALITATIVA Y DETALLADA POR	(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
	PARTE DE LA CONVOCANTE	TRES MIL CUATROCIENTOS
		VEINTIÚN PESOS 96/100 M.N.)
		SUBTOTAL: \$546,150.66
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	I.V.A. \$87,384.11
DISEÑO Y PRODUCCIÓN	PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN	TOTAL: \$633,534.77
HGV S.A. DE C.V.	CUALITATIVA Y DETALLADA POR	(SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL
	PARTE DE LA CONVOCANTE	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO
		PESOS 77/100 M.N.)
		SUBTOTAL: \$1,909,927.00
DISTRIBUIDORA ARVIJO	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	
S.A. DE C.V.	PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN	TOTAL: \$2,215,515.32
	CUALITATIVA Y DETALLADA POR	(DOS MILLONES DOSCIENTOS
	PARTE DE LA CONVOCANTE.	QUINCE MIL QUINIENTOS QUINCE
		PESOS 32/100 M.N.)
		SUBTOTAL: \$1,655,685.00
COMPAÑÍA MUEBLERA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	A CONTRACT OF A CONTRACT OF A CONTRACT OF THE CONTRACT OF A CONTRACT OF
EXCELENCIA EDUCATIVA	PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN	TOTAL: \$1,920,594.60
S.A. DE C.V.	CUALITATIVA DETALLADA POR	(UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE
	PARTE DE LA CONVOCANTE.	MIL QUINIENTOS NOVENTA Y
		CUATRO PESOS 60/100 M.N.)

De33.3.



POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$646,080.00 I.V.A. \$103,372.80 TOTAL: \$749,452.80 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)
COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,923,571.70 I.V.A. \$307,771.47 TOTAL: \$2,231,343.17 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)
RICARDO SALAZAR FRUTIS	AL HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON EL INCISO K) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, SE DESECHA LA PROPUESTA, SIENDO ADEMÁS MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	NO SE DIO LECTURA

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS Y PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PRESENTES DE LA SESIÓN VIRTUAL.

ASIMISMO, Y EN TERMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA ENTREGARÓN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, PISO MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, EL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, A EFECTO DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, POSTERIOR A SU

4.de.16





DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES. ------

POR LO ANTERIOR Y, -----

----- CONSIDERANDO ------

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 2. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:
 - A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
 - B) EVALUACIÓN TÉCNICA. LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LA RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". EN CASO DE QUE A JUICIO DE LAS ÁREAS SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO





SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: ------

LICITANTE	OBSERVACIONES
LICITANIE	
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO NO. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
	EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

Men. 7.





DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA. CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.

> TÉCNICA. **EVALUACIÓN** CUMPLE CON LOS REOUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

> DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Moss



ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE: Call of the state of the state

DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.

- EVALUACIÓN CUANTITATIVA. CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", Y CON EL ANEXO Nº 2 "PROPUESTA ECONÓMICA". CUMPLE PARCIALMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y **ADMINISTRATIVA** SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA-LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON EL ANEXO Nº "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR CONVOCANTE", AL NO EXHIBIR:
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.

LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EVALUACIÓN CUALITATIVA. — NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE OFERTÓ PARTIDAS DEL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", DE LAS CUALES NO PRESENTÓ MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO C) CORRELACIONADO CON EL NUMERAL 5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS, DEL MISMO APARTADO, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO M. RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS, DEL LICITANTE RECIBIDO POR EL ALMACÉN CENTRAL A LAS 10:56 HRS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL





LA

ADMINISTRATIVA.

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO.

EVALUACIÓN

PARA

PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE



	LICITACION.
COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA EDUCATIVA S.A. DE C.V.	EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO NO. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
	REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE
	CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"
	CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.
	DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA , ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE
	EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO
	PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL
	CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES
	LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR

CRITERIO

APARTADO V.

LICITACIÓN

-

Mary.

LA UNIVERSIDAD.

EVALUACIÓN LEGAL Y



uply

POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE C.V.

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

TÉCNICA. **EVALUACIÓN** CUMPLE CON LOS REOUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES DE) CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 TÉCNICA **BIENES"** "ESPECIFICACIÓN DE LOS CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD, DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. – DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE:

COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA S.A. DE C.V.

- EVALUACIÓN CUANTITATIVA. CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", ANEXO Nº 2 "PROPUESTA ECONÓMICA" Y ANEXO Nº 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".
- EVALUACIÓN CUALITATIVA. CUMPLE PARCIALMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL B

Mazz.



CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA CON EL ANEXO Nº 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", AL EXHIBIR:

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2021, EN SENTIDO NEGATIVO.

LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE VERIFICÓ QUE EL LICITANTE OFERTÓ PARTIDAS DEL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES", DE LAS CUALES NO PRESENTÓ MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO C) CORRELACIONADO CON EL NUMERAL 5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS, DEL MISMO APARTADO, DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO M. RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS, DEL LICITANTE RECIBIDO POR EL ALMACÉN CENTRAL A LAS 11:48 HRS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

----- RESOLUTIVOS -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE:





CERT

PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE CANCELAN A PETICIÓN DE LAS ÁREAS SOLICITANTES POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LAS SIGUIENTES PARTIDAS.

PARTIDA
51
92
101
131
136
137
138
139
12 2da V.
160 2da V

Charles of the Control of the Contro

| PARTIDA |
|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| 2 | 34 | 54 | 76 | 93 | 126 | 145 | 156 | 166 | 176 |
| 3 | 35 | 55 | 77 | 94 | 127 | 146 | 157 | 167 | 177 |
| 5 | 36 | 62 | 79 | 95 | 128 | 148 | 158 | 168 | 178 |
| 12 | 40 | 63 | 83 | 117 | 129 | 149 | 159 | 169 | 179 |
| 13 | 41 | 64 | 85 | 118 | 135 | 150 | 160 | 170 | 180 |
| 14 | 42 | 69 | 86 | 119 | 140 | 151 | 161 | 171 | 181 |
| 15 | 46 | 70 | 87 | 121 | 141 | 152 | 162 | 172 | 182 |
| 18 | 47 | 71 | 89 | 123 | 142 | 153 | 163 | 173 | |
| 22 | 49 | 72 | 90 | 124 | 143 | 154 | 164 | 174 | |
| 33 | 52 | 75 | 91 | 125 | 144 | 155 | 165 | 175 | |

1137

P	ARTIDA
	16
	59
	66
	80
	81
	82
	88
	96
1	0 2da V
3	2 2da V
3	3 2da V





CUARTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A. --

SUB TOTAL	IVA	TOTAL
\$230,450.00	\$36,872.00	\$267,322.00
(DOCIENTOS SESENTA Y	SIETE MIL TRESCIENTOS V	/EINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
1	50
4	100
20	1
21	1
23	1
24	6
25	4
26	6
30	60
32	1
50	89
122	113

QUINTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.

SUB TOTAL	IVA	TOTAL \$361,895.76	
\$311,979.10	\$49,916.66		
TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTO	OS NOVENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.)	¥	

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
6	1	37	4	58	1
7	1	38	2	74	9*
8	1	39	2	78	1
9	1 '	43	1	97	1
10	1	44	7	98	1
11	2	45	12	99	1
27	60	48	1	100	1
28	60	53	1	102	1
29	60	56	1	103	1
31	2	57	1	104	3

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
105	3	115	1
106	8	116	10
107	5	120	1
108	7	130	1
109	5	147	2
110	1	157 2da V.	1
111	1	158 2da V.	1
112	2	57 2da V.	8
113	11		
114	1		







\$580,295.00

SEXTO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL COMPAÑÍA MUEBLERA EXCELENCIA

EDUCATIVA S.A. DE C.V	

\$673,142.20

PARTIDA	CANTIDAD
19	4
61	20
65	14
73	5
84	100
132	200
133	220
134	1
6 2da V.	5

SÉPTIMO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL POLI-METALES EN MUEBLES S.A. DE

SUB TOTAL	IVA	TOTAL
\$455,280.00	\$72,844.80	\$528,124.80
(QUINIENTOS VEINTIOCI	O MIL CIENTO VEINTIC	UATRO PESOS 80/100 M.N.)

\$92,847.20

(SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
17	10
60	12
67	30
68	30
183	80

OCTAVO. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA VIERNES CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS LICITANTES. -------

NOVENO. - LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL DÍA LUNES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----





DÉCIMO. - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SEC SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN Nº AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- **B)** LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

DÉCIMO PRIMERO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS.

dan.

15.de,16....



DÉCIMO SEGUNDO. - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

L.I.A. GUADALUPE DIAZ QUIROZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2021 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

